



**CONSTRUCCION ACUEDUCTO NORTE I
DEPARTAMENTOS LA CAPITAL – SAN JERÓNIMO
PROVINCIA DE SANTA FE.**

**Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos
y Medio Ambiente**

Rosario, 2 de Febrero de 2011

Recibo y retiro **CIRCULAR ACLARATORIA Nº 4** de la Licitación "CONSTRUCCION ACUEDUCTO NORTE I
DEPARTAMENTOS LA CAPITAL – SAN JERÓNIMO. PROVINCIA DE SANTA FE.

Nombre de la Persona que retira: _____ DNI: _____

Empresa: _____

Fecha y Hora: _____

Firma: _____



Provincia de Santa Fe
Ministerio de Aguas, Servicios Públicos
y Medio Ambiente

CIRCULAR ACLARATORIA N° 4

Por la presente se notifican las aclaraciones y/o modificaciones correspondientes a la LICITACIÓN PÚBLICA para la contratación de la Obra: **“CONSTRUCCIÓN ACUEDUCTO NORTE I. DEPARTAMENTOS LA CAPITAL - SAN JERÓNIMO. PROVINCIA DE SANTA FE”**, aprobada por Resolución Ministerial N° 729/10 de fecha 24 de noviembre de 2010.

A) RESPUESTA A CONSULTAS

Consulta N° 1

Se incorporan a continuación la consulta realizada por la empresa **PECAM.**, el día 19 de enero de 2011, que no estaba incluida en la Circular Aclaratoria N° 2, Consulta N° 5.1

Consulta N° 1: Se solicita archivos digitales de los planos eléctricos como así mismo de las especificaciones técnicas y memorias particulares del rubro ya que los mismos no se encuentran disponibles en la página web correspondiente.

Respuesta N° 1) *Para ver los planos suministrados por la EPE del tendido eléctrico y sus accesorios remitirse al pliego impreso por no tener los archivos en soporte magnéticos, correspondiente a los planos:*

*Plano N° OE011 (FOLIO 56)
Plano N° OE012 (FOLIO 57)
Plano N° OE013 (FOLIO 58)
Plano TN240_3(FOLIO 69)
Plano TN241_3(FOLIO 70)
Plano TN242_3(FOLIO 71)
Plano TN243_3(FOLIO 72)
Plano TN244_3(FOLIO 73)
Plano TN501(FOLIO 74 Y 75)*

El resto de los planos suministrados por la EPE se colocaran en la página web.

*En cuanto las especificaciones eléctricas a cumplir en la obre remitirse a la sección del pliego:
Especificaciones Técnicas Particulares; art. 8), 9), 10) y 11) comprendida entre los folios n° 442 al 493.*

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SISTEMAS DE AGUAS.
SECRETARÍA DE AGUAS, 2 de febrero de 2.011.-